

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DIA 3 DE ENERO DE 2018.**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalparco a tres de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Angel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D. Fernando José Cuesta Martín-Gil, D^a Yolanda Rivas Marisánchez, D^a María Mónica Gil González, D^a M^a del Mar Pérez Santamaría, D. Enrique Rico Pérez, D^a M^a Concepción Martínez Poza, D. José Angel García González, D. Sergio Aguilar Quesada, y D. Carlos de las Heras Elvira.

Excusa su asistencia D^a Noelia García Pérez.

Actúa de Secretaria D^a Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasan a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PUNTO NUM.1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el Acta de la Sesión correspondiente a la celebrada el 29 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Art. 80.2 del R.O.F., el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma, siendo aprobada por mayoría.

PUNTO NUM.2.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:

- Fibra óptica.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito dirigido a Telefónica demandando la instalación de fibra óptica en todo el municipio ya que hoy sólo tiene Miraval, Colegio Arula y parte de Valdeolmos. A dicha solicitud se adjuntaron firmas reclamándolo. En principio en el 1er. semestre se va a contar con fibra óptica.
- Movilidad Madrid Norte.-

Se ha aprobado una variante por el Ministerio de Fomento. Como Municipio no nos vamos a beneficiar mucho pero al menos se ha conseguido que se haya visto viable el Proyecto.

El Sr. Aguilar pregunta por la red de cercanías.

Manifestando el Sr. Alcalde que eso no está nada claro y no ha llegado nada oficialmente.

- Situación delicada en el Municipio por una serie de robos. Se están produciendo robos en los tres núcleos. A principios de diciembre se mantuvo una reunión con personal de la comandancia. Está pensando fundamentalmente en los municipios que dependen de la Guardia Civil de Valdetorres en la que sólo hay 13 efectivos.

Se ha mantenido una reunión con la Delegada del Gobierno transmitiéndole las quejas.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la carta dirigida a la Delegada del Gobierno en Madrid.

PUNTO NUM.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. De las Heras manifiesta que dichos robos inciden directamente en la urbanización.

Por un vecino de la propia urbanización se ha dirigido una carta para afrontar el tema de la seguridad y modificar los Estatutos de la Entidad de Conservación.

El Sr. Alcalde manifiesta que un Ayuntamiento como el nuestro no puede hacerse cargo de la Urbanización, no pudiéndose disolver la misma.

La Sra. Martínez Poza manifiesta que el Ayuntamiento no puede actuar en determinadas zonas porque no es titular de los terrenos.

La Sra. Pérez añade que la urbanización está cada día más deteriorada y que es necesario vigilancia en la urbanización.

El Sr. De las Heras manifiesta que no cabe modificar estatutos de la Entidad de Conservación y meter la seguridad en los mismos ya que existe la reiterada jurisprudencia al respecto.

- o En cuanto al tema del agua de la Urbanización Miraval el Sr. Alcalde hace un breve resumen de la situación. La Urbanización Miraval bebe de 2 pozos y cuando entra la nueva Ley de aguas en 1985 se da un plazo de 2 años a todo el mundo para regularizarlos. Esto en Miraval no se hizo y se siguió bebiendo agua de los pozos de su concesión. A día de hoy las multas que conlleva las paga el Ayuntamiento. Cuando la titularidad de dichas instalaciones pasa al Ayuntamiento se solicita la concesión y se



Ayuntamiento de
Valdeolmos-Alalparco

C/ Alcalá, 4
Telf.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
ayuntamiento@alalparco.org

contrata a una Ingeniería para tramitar el Proyecto ante la Confederación y se miden las zonas verdes que resultan 45.040 m². Se tramita por la Confederación y se publica en el BOCAM. Posteriormente se recibe un escrito de dicho organismo en el que se autoriza una concesión de 11.820 m³.

Nos dan un plazo de alegaciones, las cuales se van a realizar ya que se ha solicitado una ampliación del plazo.

Si bien ahora ya parece que se va a tener una concesión que hasta ahora no se tenía. El Informe del Canal de Isabel II establece que no es necesario que se rieguen los jardines con agua del Canal.

El Sr. Alcalde añade que se riega sin conocimiento porque es barato.

El Sr. De las Heras manifiesta que es una vergüenza que se riegue 4 ó 5 veces al día.

El Sr. Alcalde manifiesta que en los tres primeros tramos del Canal hay una diferencia de 300 ó 400 euros al año.

La Sra. Martínez manifiesta que la única manera de controlar es que el que lo gaste lo pague.

El Sr. De las Heras añade que hay que establecer que el que lo gaste lo pague y no se derroche o incrementar si se pasan de unos m³ aprobándolo en la Asamblea.

- El Sr. De las Heras pregunta si hay una solución al Arroyo. Contestándole el Sr. Alcalde que se ha presentado Proyecto en la Confederación y la semana que viene se pondrá en contacto con la ingeniería que lo está llevando.
- El Sr. García pregunta por el Colegio en Valdeolmos. Contestándole el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento está negociando con Manuel del Olmo una parcela de 11.000 metros. Se va a solicitar un colegio de línea 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario certifico.